E.S.E CAMU LA APARTADA
"Porque la Salud es Primero"
Nit 812002496-4

NFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL

TIPO DE CONTRATO	**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO**
NUMERO DE CONVENIO	**No. SS-046-2024**
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA SALUD
CONTRATISTA	E.S.E CAMU LA APARTADA, DEL MUNICIPIO DE LA APARTADA
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS GASTOS OPERACIONALES CON RECURSOS DEL SUBCOMPONENTE DEL SUBSIDIO A LA OFERTA DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES EN SALUD ASIGNADOS A LA E.S.E CAMU LA APARTADA PARA L VIGENCIA 2024.
VALOR DEL CONTRATO	**TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($339.505.579.54**
PLAZO DE EJECUCIÓN	2 MESES
FECHA ACTA DE INICIO	25 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	24 DE DICIEMBRE DE 2024
PERIODO DE EJECUCIÓN C O R R E S P O N D I E N T E PRESENTE INFORME	DEL 25 DE NOVIEMBRE AL 24 DE DICIEMBRE DE 2024

AURA INES MORALES SERPA, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.063.275.826 expedida en Montelíbano - Córdoba, en calidad de Gerente de la E.S.E. CAMU LA APARTADA, acreditada mediante Decreto de Nombramiento No. 061 del 15 de Julio de 2024 y posesionada mediante Acta 015 del 26 de Julio de 2024 y quien para efectos de este convenio funge como CONTRATISTA, hago entrega del informe correspondiente al periodo comprendido DEL 25 DE NOVIEMBRE AL 24 DE DICIEMBRE DE 2024, dando cumplimiento a las obligaciones contractuales del Convenio Interadministrativo No. SS-046-2024, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS GASTOS OPERACIONALES CON LOS RECURSOS DEL SUBCOMPONENTE DEL SUBSIDIO A LA OFERTA DEL SISTEMAGENERAL DE PARTICIPACIONES EN SALUD ASIGNADO A LA ESE CAMU LA APARTADA PARA LAVIGENCIA 2024"**, según lo detallado a continuación:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA E.S.E. CAMU LA APARTADA
En virtud del presente convenio se obligó a:

1. **INDICADORES DE CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD**

* EL TIEMPO PROMEDIO DE ESPERA PARA LA ASIGNACIÓN DE CITAS DE MEDICINA GENERAL de la ESE CAMU LA APARTADA para el periodo comprendido DEL 25 DE NOVIEMBRE AL 24 DE DICIEMBRE DE 2024, fue de Un (1) día.

METAS DE CUMPLIMIENTO 100%

Se anexan certificación expedida por la oficina de calidad de la ESE CAMU LA APARTADA

2. **GESTIÓN DE PRODUCIÓN**

* La ESE CAMU LA APARTADA para el periodo comprendido DEL 25 DE NOVIEMBRE AL 24 DE DICIEMBRE DE 2024, mantuvo al 100% el funcionamiento de los servicios habilitados en los horarios reportados en el REPS.

METAS DE CUMPLIMIENTO 100%

Se anexan en archivos PDF, los servicios habilitados de la ESE CAMU LA APARTADA.

3. **GESTIÓN FINANCIERA**

A) DETERMINAR GASTOS DE OPERACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA SEDE CON PERIODICIDAD TRIMESTRAL.

A través de la Resolución No. 484 del 20 de MARZO de 2024, la Gerente de la E.S.E CAMU LA APARTADA - Córdoba, en uso de sus facultades legales y en especial las otorgadas por la Junta Directiva de la ESE, INCORPORO al presupuesto de Ingresos y Gastos de la Vigencia 2024, los Recursos establecidos en el Convenio Interadministrativo No. SS- 046-2024, por valor de $339.505.579,54.

Se evidencia a fecha 30 de noviembre de 2024 unos gastos operacionales por valor de CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS MLC ($4.471.354.771)

METAS DE CUMPLIMIENTO 100%
Se anexa certificación expedida por el Contador Público.

B) DETERMINAR LOS INGRESOS QUE GENERA LA SEDE MONOPOLIO, CON PERIODICIDAD TRIMESTRAL.

Se evidencia unos ingresos operacionales por valor de TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MLC ($3.425.400.000)

METAS DE CUMPLIMIENTO 100%
Se anexa certificación expedida por el Contador Público.

Se anexa copia de la Resolución No. 484 de 2024.

OBLIGACIONES GENERALES DE LA E.S.E

En virtud del presente convenio:

1. La E.S.E CAMU LA APARTADA cumplió con suma diligencia, responsabilidad e idoneidad en la ejecución de las actividades convenidas
2. La E.S.E CAMU LA APARTADA suscribió acta de inicio y demás documentos que se generarón para el desarrollo del convenio.
3. La E.S.E CAMU LA APARTADA prestó las garantías exigidas por el DEPARTAMENTO en los términos y condiciones establecidas en el convenio.
4. La E.S.E CAMU LA APARTADA presentó un informe detallado de las labores desarrolladas en cada cuenta de cobro o cuando asi lo requirió la supervisión
5. La E.S.E CAMU LA APARTADA estuvo dispuesta a reportar inmediatamente al supervisor de manera inmediata cualquier novedad o anomalía que se presenten durante la ejecución de este convenio.
6. La E.S.E CAMU LA APARTADA respondió por sus actuaciones administrativas, técnicas, jurídicas y financieras requeridas para la correcta ejecución del objeto del convenio y de las actividades establecidas en virtud del mismo.
7. La E.S.E CAMU LA APARTADA ejecutó el convenio de conformidad con las previsiones del Decreto 268 de 2020 y la Resolución N° 484 de 2024 del Ministerio de Salud y Protección social.
8. La E.S.E CAMU LA APARTADA garantizó la prestación de los servicios y el cumplimiento de las metas fijadas a los indicadores asociados dentro de la vigencia del convenio.

ADJUNTO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS PARA SOPORTE:

* Certificaciones expedidas por la Auditora de Calidad de la ESE CAMU LA APARTADA, donde se evidencia el cumplimiento de las metas descritas y el alcance de los resultados.

E.S.E CAMU LA APARTADA
"Porque la Salud es Primero"
Nit 812002496-4

* Certificaciones de gestión financiera donde se evidencia el cumplimiento de las metas descritas y el alcance de los resultados expedidas por la Contadora de la ESE CAMU LA APARTADA.

*Estado de resultados a fecha 30 de noviembre de 2024.

Cordialmente,

AURA MORALES

AURA INES MORALES SERPA
Gerente
E.S.E CAMU LA APARTADA
Contratista